

UNA SENTENCIA CURIOSA

No necesita de comentarios la siguiente sentencia dictada por el Juzgado municipal de Villamazar.

Como *documento* curioso y gramatical lo ofrecemos á nuestros lectores:

«D. Egidio Esteban, juez municipal de Villamazar, á 17 de Enero del año que *corremos*; visto lo que se desprende del juicio verbal de faltas contra Juan Galinde por atentado *dado* á una pareja de ceviles del puesto de Benavente; visto que el Juan contestó ser cierto que la pareja le encontró con la escopeta que venía de matar unos pájaros para su mujer que estaba enferma, y que manifestó que fué tambien á cazar un lobo; resultando que el fiscal opina que debe absolvérsele plenamente por el antojo de su mujer, la del Juan, de comer unos pájaros; y considerando que el deber de todo esposo es el de complacer á su mujer cuando está enferma de cierto mal y tiene antojos y que debe ser capaz de infringir la ley á fin de que no se malogren seres internos;

Fallo: que debo absolver y absuelvo á Juan Galinde, declarando las costas de oficio, etcétera, etc.

Es copia del original que queda archivado en este Juzgado.—*Egidio Esteban.*»

ESPECTACULOS

... tomaron parte en el hecho.

A última hora de la tarde no se sabía si hubiere logrado nada de lo que se buscaba.

Ni en la delegación del Centro ni en la del Palacio se ha ordenado hasta la presente detener alguna.

En el Campo del Moro.

Anoche fué imposible apreciar el lugar, por lo dicho, los sitios en que fueron colocados petardos ó cartuchos de explosivos que estaban en aquellos jardines.

Esta mañana se ha practicado un minucioso examen de aquellos lugares, pudiéndose apreciar que, á los diez, veinticinco y cincuenta y cinco metros, contados desde la puerta de entrada de la Cuesta de San Vicente, hacia la estación del Norte, había tres sitios en donde la tierra estaba algo removida y desprendidas hojas de los árboles próximos á los lugares en que se supone se plotaron los cartuchos, los tres situados en una línea paralela á la verja que cierra los jardines desde aquel punto, y desde la que se supone fueron arrojados aquéllos.

Todas estas pesquisas se han hecho por iniciativa del señor intendente de Palacio, D. Luis de Cárdenas.

El Juzgado del Centro.

Esta tarde se ha hecho cargo del atestado de la causa mandado por la delegación el Juzgado del distrito del Centro, correspondiendo la causa á la competencia de este.